

DIPLOMACIA Y CONFLICTIVIDAD

"El Ideal Gallego", de La Coruña, en su número del 30 de agosto, ha publicado un editorial sobre la conflictividad constante, que viene castigando a nuestro sector pesquero. Esta plausible intervención ha provocado una extensa réplica, que el diario coruñés recoge en una plana entera de su número del 6 del actual. Es autor de la misma don Carlos Robles Piquer, en su carácter de Secretario de Estado para Asuntos Exteriores.

Es posible que sea la primera vez que la esfinge diplomática española —y conste que no es más que una metáfora—, se pone en abundosa comunicación con el público sobre materia de pesquerías. Hemos de comenzar agradeciendo al prestigioso diplomático este rasgo. Lo cual no quiere decir que sus explicaciones nos hayan convencido.

LAS COSAS. COMO SON

Disentimos de entrada en la concepción global del problema. La de emplazarlo estrictamente dentro del marco diplomático. La réplica lleva por título "Pesca marítima u política exterior" y el hilo del razonamiento no sale de estos estrechos límites. Incluso en el texto se centra el eje del alegato en las "puras relaciones diplomáticas".

Que no negamos puedan ser eficaces entre Estados de un nivel jurídico desarrollado, pero cuando este equilibrio no se da entre las partes siempre la ortoxa resulta víctima de la heterodoxa. Y entonces ésta se verá siempre obligada a cambiar de táctica. Como tantas veces han hecho y aun hacen, los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc., países a los que nosotros no vamos a enseñar cómo deben proceder cuando la negociación dentro del derecho internacional fracasa, porque una parte se obstina en vulnerarlo.

Razonamiento aplicable como guante a la mano a los casos de Marruecos y Mauritania, pero la cosa no termina ahí. ¿Qué se ha hecho por la diplomacia española ante el desorbitamiento antijurídico y antimoral de Irlanda exigiendo fianzas e imponiendo sanciones desorbitadamente cuantiosas, a los pesqueros gallegos que frecuentemente apresan? ¿Se ha planteado alguna vez ante el tribunal internacional de Luxemburgo, o el de La Haya, o la Corte de Justicia de las Naciones Unidas una reclamación apoyada en principios y normas jurídicas de vigencia en el derecho de gentes o cuando menos en la moral de los pueblos civilizados?

Y aún más ¿Se ha sacado partido por la diplomacia española de los fallos favorables de los tribunales y Corte de Casación francesas, que han absuelto reiteradamente a los pesqueros vascos, y que ahora han sido recurridos por la propia Francia ante la Corte de Justicia Comunitaria en Luxemburgo?

LA DEBILIDAD DE LA POSICION ESPAÑOLA

Con las cuatro palabras que acabamos de decir podríamos tener por contestado el alegato de largo metraje con que nos ilustra el Sr. Robles Piquer. Pero nuestra disconformidad llega a más y alguna vez hay que decir las cosas del modo más completo.

Al comienzo de su exposición recuerda cómo se inició el vuelco de la Conferencia sobre Derecho del Mar, de donde arranca la generalización de las zonas económicas de doscientas millas. La cosa, como se sabe, comenzó en Caracas, en 1974. El Sr. Robles Piquer no ha figurado en la delegación española.

Si hubiese presenciado los debates habría tal vez obtenido la impresión que algunos españoles recibimos. La de que España entró en aquella lucha con la moral del vencido. Del vencido antes de luchar. Suponemos que por no indisponerse con los países hispano-americanos que inventarán el mito del "mar patrimonial". La actitud radical de oposición a las doscientas millas, en la que al comienzo comulgaban la URSS, los EE.UU., Inglaterra, los componentes del Mercado Común, Líbano, Suecia, Bután, etc., España no se ha atrevido a profesarla abiertamente.

Es posible que, en definitiva, un año después, las cosas en Ginebra hubieran sucedido igual, pero esto nadie lo sabe. Lo cierto es que la posición de España era la de oposición radical y no se ha adoptado. Y por si fuera poco, el Ministro Oreja se ha obstinado en incorporar a España

A modo de corolario, dos palabras. En fin de cuentas el Sr. Robles Piquer viene a confesar que la diplomacia hace cuanto a su juicio puede, pero que la situación sigue siendo dramática. A esto no podemos resignarnos. El sector, que alimenta todos los días a 35 millones de españoles en una buena parte de su dieta, tiene derecho a ser defendido por medios extraordinarios si los habituales no bastan. A esto es a lo que hay que atravesarse. Una situación como la que venimos soportando no la aguantarían ni Francia, ni el Reino Unido, ni Norteamérica, ni cualquier otro país gobernado con mediana eficiencia. Nosotros no debemos ser menos. La experiencia ha demostrado que a base de poner la otra mejilla solo se consigue que las bofetadas se multipliquen.

al régimen de las doscientas millas, cuando todos estábamos convencidos que tal medida más perjudicaba que beneficiaba al sector pesquero español. Resultado que está bien a la vista.

ARGUMENTOS QUE NO PERSUADEN

Mucho menos convincentes resultan las explicaciones del distinguido diplomático acerca de las asechanzas del Polisario. ¿Es que a estas alturas nos quiere convencer de que todo lo que está ocurriendo no lo hemos buscado por la mano? Es decir, nos lo han dejado como legado en las postrimerías del franquismo aquellos diplomáticos, más ocasionales que profesionales, con el vergonzoso Tratado de Madrid, de tan triste memoria.

Los prisioneros del "Garmommar" como antes lo que ha conseguido liberar tardíamente el diputado centrista Javier Rupérez, no solo son víctimas de los inhumanos métodos del Polisario. Esto trae su causa de aquello y los errores sobre todo cuando son tan crasos, se pagan. Lo triste es que los estén pagando inocentes marineros y honorables familias gallegas.

Y claro está que, para explicar todo esto sin convencer a nadie, la alusión al secuestro de los diplomáticos americanos por el cavernario Jomeini o sus acólitos, nos parece demasiado traída por los pelos. Hay que ceñirse más a nuestra situación y en cararla, teniendo en cuenta que a donde la diplomacia ortodoxa no llega, tienen que llegar otros argumentos. Un Estado soberano como el nuestro los tiene y debe emplearlos cuando las necesidades obligan.

¿Porqué no se sostiene con la permanencia necesaria la protección de algunas unidades de la Marina de Guerra en las zonas conflictivas? ¿No hubiera sido eficaz esta protección para evitar siquiera el rapto de tripulaciones enteras o de aprehensiones que se acercan a las veinte unidades de un solo golpe de mano?

Y con esto, Sr. Robles Piquer, creemos de momento, haber dicho bastante para demostrar nuestra falta de convencimiento ante sus amables explicaciones.